Libertad y Orden	**ACTA DE RESCISION MUTUO ACUERDO** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **4302-2024**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Entre los suscritos: **PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ**, mayor de edad con domicilio en esta ciudad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 1.053.610.375, actuando en su condición de **GERENTE GENERAL (E)** del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 1060 del 23 de agosto de 2024, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL ICA**, y **JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **79415784**, actuando en nombre propio, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado en rescindir, desde la fecha de suscripción, el contrato que se identifica en el literal A del presente documento, conforme a la solicitud presentada por **EL CONTRATISTA** mediante comunicación adjunta.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	4302	de	2024
Objeto del contrato*: Prestación de los servicios profesionales en la elaboración el cálculo actuarial para las pensiones de jubilación, proyección de cuotas partes pensionales y quinquenios a cargo de esta entidad, con corte al 31 de diciembre de 2024.*			
Supervisor:	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
Contratista:	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ		

B. DECLARACIONES DE LAS PARTES

Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido y, por consiguiente, suscriben sin salvedades el presente documento. El contrato no se liquida en razón a que no se hicieron erogaciones de ninguna especie. De acuerdo con lo anterior, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

C. DOCUMENTOS ANEXOS

Solicitud del contratista.	✓

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

La presente rescisión se entenderá perfeccionada con la publicación en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Preparó: Nataly Niño– Abogada GGC
Vo.Bo: Laura Abril - GGC

Bogotá D.C, 27 de diciembre de 2024.

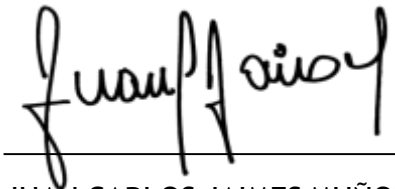
Señores
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Nit. 899.999.069-7

Cordial Saludo,

Asunto: Rescisión de contrato No 4302-2024.

Mediante la presente, yo Juan Carlos Jaimes Muñoz, identificado con cedula de ciudadanía No 79.415.784, solicito la rescisión del contrato de prestación de servicios No. 4302-2024 cuyo objeto es la "*prestación de los servicios profesionales en la elaboración el cálculo actuarial para las pensiones de jubilación, proyección de cuotas partes pensionales y quinquenios a cargo de esta entidad, con corte al 31 de diciembre de 2024*". Declaro que no hay lugar a ningún cobro ya que no se ejecutó el objeto contractual en la presente vigencia 2024.

Atentamente,



JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ
C.c. 79415784